



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3.238

Por la cual se reconoce un Pasivo Exigible y se ordena la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, suscribió el Convenio Inter administrativo de Prestación de Servicios No. 002 del 26 de enero de 2006, cuyo objeto consistió en la "Realización de pre prensa, fotomecánica, e impresión offset de las publicaciones que requiera el DAMA, entre ellas 2000 atlas ambientales, 2000 protocolos distritales de humedales y 100000 mapas sobre contaminación atmosférica", por un valor de Seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto contado a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 28 de febrero de 2006.

Que del valor total del contrato se estableció en la suma de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000.00) moneda corriente, a la fecha han sido efectuados cuarenta y tres (43) pagos, por la suma de ciento ochenta y cinco millones cero setenta y siete mil trescientos ochenta y seis pesos moneda corriente (\$185.077.386.00 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos ha que hubiese lugar, quedando un saldo de cuatrocientos catorce millones novecientos veintidós mil seiscientos catorce pesos moneda corriente (\$ 414.922.614.00).

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal número 203 de 2006 y Registro Presupuestal 146 de 2006 y CDP 644 de 2007 RP 616 de 2007.

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2007, por la suma de Cuatrocientos Catorce Millones Novecientos veintidós Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Corriente (\$414.922.634.00), hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de Diciembre 31 de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que en el presupuesto de la secretaria distrital de Ambiente vigencia 2008, se apropiaron mil cuatrocientos veintinueve millones ochocientos treinta y un mil pesos moneda corriente (\$1.429.831.000) para los pasivos exigibles de Inversión de esta Secretaría.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

~~SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE~~
~~ABOGADO~~

001119

[Firma]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

152383

Continuación de la Resolución No. _____

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar la expedición del registro presupuestal a favor de la Imprenta Nacional con Nit. N° 8300011131 de un pasivo exigible por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 170.000.135.00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1938 del 01 Julio de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.


ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **11 SEP 2008**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Dirección de Gestión Corporativa


Proyectó : Claudia Lucía Piñeros Amín
Revisó : Ricardo Ramírez Pachón
Revisó : Daniel Alayón Triana
Aprobó : Martha Camacho Hernández

CLAUDIA LUCIA PIÑEROS AMÍN
ABOGADO